



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

4130

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2024, el pliego de condiciones, por el que se deberá regir la contratación; por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y mediante concurso, del arrendamiento del "Bar - Merendero El Regancho" (ref. catastral 2386301BH8128N0001SS) sito en C/ San Mamés 2, planta 00, puerta 02, en la localidad de San Juan de Plan, en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de San Juan de Plan.

- a) Órgano: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

Dependencia: Secretaría Ayuntamiento de San Juan de Plan.

Plaza Mayor, 1, 22367 San Juan de Plan.

Teléfono: 974506294

Correo electrónico: sanjuandeplan@sanjuandeplan.es

Sede electrónica: <https://sanjuandeplan.sedipualba.es/>

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo para la presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Bar Merendero "El Regancho" sito en C/San Mamés2, planta 00, puerta 02, en la localidad de San Juan de Plan.

3. Procedimiento y Criterios de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto por concurso.
- b) Criterios de adjudicación:

Los fijados en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Máximo 20 puntos.

- Oferta económica (Precio): Hasta un máximo de 10 puntos.
- Oferta de gestión: Hasta un máximo de 10 puntos. (Se tendrá en cuenta la amplitud de periodos de apertura y de horarios, currículum profesional del solicitante y experiencia en el sector, propuestas de mejora del servicio y otros servicios complementarios).



4. Duración del contrato:

La duración del contrato de arrendamiento se fija en 2 años prorrogables.

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. En el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación. Ayuntamiento de San Juan de Plan.

c) Forma de presentación. La documentación se presentará en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según modelos incluidos en el mismo.

San Juan de Plan, 7 de agosto de 2024. El Alcalde, Roberto Serrano Lacarra.